



SOLICITUD DE
TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (que figurarán en el título impreso)

Tildes en nombre y apellidos: En el apartado de OBSERVACIONES se debe indicar EXPRESAMENTE si no proceden. De no indicar nada se seguirán las reglas ortográficas de la RAE

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

Nº documento identificativo en vigor:

DATOS DE NACIMIENTO

Fecha:

Localidad:

Municipio:

Provincia:

Departamento:

(solo nacidos en el extranjero, si procede)

País:

Nacionalidad:

OBSERVACIONES:

SOLICITO

Del Rectorado, una vez abonados los precios públicos correspondientes, la expedición del Título Universitario Oficial con validez en todo el territorio nacional de:

(escriba el nombre completo de los Estudios universitarios superados en el apartado correcto y, en su caso, el de la Especialidad o Mención)

1. Titulación pre Bolonia

Especialidad

2. Grado

Mención

3. Título de máster/doctor/a

Especialidad

4. Título conjunto español/extranjero

Estudios que ha realizado en la Universidad de Granada en la Escuela Internacional de Posgrado/Facultad/E.T.S de:

DECLARO

Que los datos indicados en el apartado "Datos de la persona solicitante", especialmente el de LOCALIDAD DE NACIMIENTO (cuando no aparezca en el documento de identificación, se indica en caracteres castellanos), son ciertos y exactos, comprometiéndome en caso de ser necesario a aportar un documento oficial en castellano donde se indique la veracidad del mismo, porque tal dato es obligatorio que aparezca en el expediente del título oficial con validez en todo el territorio nacional y en el literal del título, de acuerdo con lo recogido en los Arts. 14 b) y 17 c) del Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto (BOE nº190 de 6 de agosto)

Entiendo que tales datos, considerando, en su caso, tildes y/o caracteres especiales, son los que se utilizarán para la emisión del título y cualquier error en los mismos, una vez reflejados en el documento oficial, no es subsanable, debiendo solicitar un duplicado con los datos correctos y con el correspondiente pago de los precios públicos establecidos por la expedición de un duplicado de título.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El nombre y los apellidos se indicarán exactamente como consten en el documento de identificación personal en vigor, (R.D. 1002/2010, art. 17 b). Y en OBSERVACIONES puede indicar qué desea sobre las tildes y/o caracteres especiales.
- Lea atentamente el apartado DECLARO donde da su conformidad a los datos indicados.

A la Rectora Magnífica de la Universidad de Granada